



DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación	Período del Informe		Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor		
4 de agosto de 2026	01-06-2026-30-06-2026		DISTRACOM S.A.S		ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS		
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
Contrato No.:	Orden de compra No 161528	Tipo:	Prestacion de Servicios		Convenio No.:		Tipo.:
Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura- DirecciónSeccional de Administración Judicial de Riohacha,el suministro de gasolina corriente para el parqueautomotor y suministro de ACPM y gasolina para las plantas eléctricas de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira.							
Rubro o Posición Catalogo de Gasto			Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor	
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			2026	2626	18/02/2026	\$ 27,000,000	
A-03-03-01-053 FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DECRETO 1890 DE 1999 Y DECRETO 200 DE 2003			2026	4726	25 de marzo de 2026	\$ 6,000,000	
Valor Contrato Inicial		Valor total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	
\$ 27,000,000		\$ 33,000,000	03/03/2026	6 MESES	03/03/2026	03/09/2026	
Requisitos para el perfeccionamiento							
Póliza No.:	Fecha de póliza (Aprobación)		N° de Registro Presupuestal		Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción	
No. Poliza de cumplimiento M-100294727	05/03/2026		3926		12/03/2025	05/03/2026	
No. Poliza de cumplimiento M-100294727	27/04/2026		16726		12/05/2026	27/04/2026	
Modificaciones al Contrato							
Modificación	Numero	Fecha de modificacion	Tiempo desde	Hasta	Valor	Tema de aclaración o de alcance	
1	1	16/04/2026	16/04/2026		\$ 46,268.00 \$6.000.000	Adición	
Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio: 10.000.000				% Anticipo:			
Pagos: 0				Amortización			
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
		0.00%	\$ 0.00				
		0.00%	\$ 0.00				
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		#iDIV/0!					
		#iDIV/0!					
		#iDIV/0!					
SALDO DEL CONTRATO \$ 33,000,000.00				0%	\$ -	\$ -	
Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)							
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Obligaciones Contractuales		Actividades Realizadas				Soportes	



1. Suministrar el combustible a partir de la fecha de inicio del contrato, previa legalización del mismo, a los vehículos del parque automotor de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira, los cuales deberán ser identificados y autorizados para los respectivos procesos de abastecimiento de combustibles de acuerdo al consumo determinado por el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, acorde con la asignación, el cilindraje y número de galones de cada vehículo.	Suministro de combustible a los diferentes vehículos y plantas generadoras DE la Direccion Seccional de Administración Judicial de Riohacha y Consejo Seccional de La Guajira, a razón de 203.5 galones de ACPM Y GASOLINA CORRIENTE .	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
2. Establecer un mecanismo para el suministro de combustible con destino a las plantas generadoras de energía que se encuentran ubicadas en las Sedes Judiciales del Departamento de La Guajira, correspondientes a Riohacha D.T.C., Dibulla, Albania, Uribia, Manaure, Maicao, Hatonuevo, Distracción, San Juan, El Molino, Fonseca, Urumita, Villanueva y Barrancas.	Suministro a través de tarjetas de recarga.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
3. El contratista debe controlar el suministro de combustible por el sistema de bonos (ordenes de suministro) de acuerdo con lo establecido en la propuesta, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se controla a través del cargue de las tarjetas de suministro donde solo se cuenta con el cupo establecido para cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
4. El contratista debe entregar de manera oportuna el número de bonos (ordenes de suministro) de combustible que garantice la perfecta ejecución del objeto contractual, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se recibe a el inicio del contrato tarjetas de suministro de combustible las cuales se recargan de conformidad con el cupo establecido por vehículo.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
5. Verificar las respectivas firmas autorizadas y el diligenciamiento completo de las autorizaciones de suministro previamente al respectivo tanqueo.	N/A	N/A
6. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
7. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehiculo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma DISTRACOM.
8. El contratista debe prestar el servicio durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo que garantice el suministro permanente de combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de combustible aun si se presentan hechos que requieran la reparación de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos de los tanques subterráneos, patios de servicios y demás. De igual forma, el contratista deberá contar con el personal idóneo para la prestación del servicio con responsabilidad y seguridad.	Se recibe servicio de suministro de conformidad a lo establecido en los horarios de prestación y sin inconveniente cuando se ha solicitado.	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
9. El contratista efectuará el suministro teniendo en cuenta el valor contratado, en ningún caso la Entidad se hará responsable por consumos o suministros realizados y que sobre pasen el valor del contrato.	Se han efectuado los consumos de conformidad a los cupos establecidos en el contrato, a la fecha no se ha excedido el limite de consumo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
10. Firmar, conjuntamente con el supervisor designado, las actas de inicio, suspensión, reinicio y liquidación del contrato. Para su validez las actas de suspensión, reiniciación y liquidación final del contrato, requieren de la aprobación del Director Ejecutivo Seccional.	Al inicio de la actividad contractual se firmó el acta de inicio del contrato correspondiente.	Copia de acta de inicio



11. Informar toda suspensión y reinicio del contrato a la compañía aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las pólizas.	No aplica para este periodo de reporte	No aplica para este periodo de reporte
12. Aplicar como tarifas máximas de precio por galón tanto de GASOLINA como de ACPM, las establecidas y reguladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía. En ningún caso se podrán sobrepasar las tarifas máximas autorizadas por el Ministerio de Minas y Energía.	Se ha verificado la aplicación de as tarifas establecidas para el suministro de combustible durante el periodo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
13. El contratista que este dentro de los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, descritos en el artículo 1.6.1.4.2 Decreto 1625 de 2016 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario en materia tributaria", sustituido por el artículo 1 del Decreto 358 de 2020 , deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	Se remite copia de la factura electronica no obstante no ha sido cagada en la pagina de SIFF, por lo que se requiere al contratista su cargue	factura electronica de consumos.
14. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha de factura	% de Ejecución
Prestación de servicio de suministro de combustible a los diferentes vehículos que hacen parte del parque automotor de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA	Suministro de combustible (Gasolina) a razon de 203.5 Galones para los diferentes vehiculos y planta generadoras relacion Plantilla de excell anexa.		23.60%

Junio

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

La Orden de compra No 161528 inició su ejecución el día 03 de MARZO de 2026. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución en tiempo del 64.67% y del 0.0 % de avance de ejecución en dinero.

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

causas	alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de compra NO 161528, que se verificó durante este periodo reportado de la ejecución contractual , el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones. Asi mismo se deja constancia que se evidencia durante este periodo suministro GASOLINA Y ACPM, consumo que fue registrado en la plataforma unificadas por cada automotor y planta suministrada por el contratista. Lo anterior de acuerdo a formato de excell anexo a este informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS
Nombre.:	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS
Cargo.:	Supervisor tecnico-Profesional Universitario Grado 11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

Firma.:

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO-JUNIO 2026 ORDEN DE COMPRA COMBUSTIBLE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Entidad:	Dirección Secc. de Adm. Judicial de Riohacha	Fecha del informe:	04/08/2026
Unidad responsable:	Área Financiera y Contable	Contrato No.	OC 161528
Supervisor (es):	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS	Fecha de suscripción:	03/03/2026
		Valor total:	\$ 33,000,000
Interventor :	N.A	Plazo total:	6 Meses
Contratista:	DISTRACOM S.A.S	Fecha de terminación:	30/09/2025
Nit:	811009788	Lugar de ejecución:	Riohacha La Guajira
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	Porcentaje avance:	64.67%
Pertenece al Plan Operativo:		Estado actual:	En Ejecución
Objeto de contratación: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTRO DE ACPM Y GASOLINA PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"			

PLAZOS Y PRORROGAS						
Fecha de inicio	03/03/2026		Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de terminación final.	03/09/2026					
Adicionales de Valor						
Número		Fecha		Valor		
1		27/04/2026		\$ 6,000,000.00		
Valor Total Adiciones:				\$ 6,000,000.00		

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)											
Valor Inicial:		\$ 27,000,000		Valor Total:		\$ 33,000,000					
Con anticipo:		☐		Valor Anticipo:		\$ -		Saldo por pagar:		\$ 33,000,000	
Forma de Pago:			Descripción condiciones de pago								
Porcentaje		Valor									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
0.00%		\$ -									
		\$ -									
		\$ -									

PAGOS REALIZADOS					
No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			
		\$ -			
		\$ -			

AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
31/03/2026	15.56%	0.00%	Legalización de la orden de compra y entrega efectiva de los chip para el suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Direccion Seccional y Consejo Seccional.
30/04/2026	31.67%	0.00%	Suministro de combustible y recibido de las primeras facturas a la dirección seccional.
31/05/2026	48.89%	0.00%	Suministro de combustible gasolina a los carros del parque automotor de la direccion seccional
30/06/2026	65.00%	0.00%	Suministro de combustible gasolina y acpm a los carros del parque automotor de la direccion seccional, suministro de combustible acpm plantas generadoras de electricidad
	-25235.00%	0.00%	
	-25235.00%	0.00%	
	-25235.00%	0.00%	
	-25235.00%	0.00%	

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
31/03/2026	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razon de 89.7 galones de gasolinay ACPM
30/04/2026	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razon de 64.1 galones de gasolinay ACPM
31/05/2026	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razon de 98 galones de gasolina
30/06/2026	Suministro de combustible (Gasolina y ACPM) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha, el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razon de 58 galones de gasolina Y ACPM para las plantas generadoras de los palacios de justicia a razón de 145.5 galones.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐
Resumen ejecución del contrato: La Orden de Compra N°161528 inició el 03 de marzo de 2026. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución del 65% en tiempo se deja constancia quefueron recibidas en la plataforma del SIFF NACION facturas para pago y todos los documentos soportes. Se procedió a empezar a realizar el proceso para pago de las facturas pendientes.		
Resumen pendientes del contratista: Remitir al correo electrónico del supervisor los soportes documentales para pago una vez las facturas sean cargadas.		
Observaciones: En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de Compra 161528 , que se verificó durante la ejecución de este periodo contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en relación al suministro de combustible, quedando pendientes el cargue de facturas para pago.		

ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS

Profesional Universitario Grado 11 - Supervisor



DETALLE

Control	Cliente	Placa	Chips	Tipo Veliculo	Manifiesto / Restriccion	Centro Costo	Estacion	Direccion	Ciudad	Fecha	Volumen	KM	KM GPSVO	KM GPSECU
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	OBH195	1D0F75D2A50000		RC: 1699955		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	02.06.2026 06:02:55	18.0000	353192	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	OBG780	1DE975D2A50000		RC: 1699956		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	03.06.2026 16:11:33	15.0000	140762	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	PLANTA01	D30000015E317301		RM: 921	TECNIC	AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	03.06.2026 16:21:37	75.5000	1	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	PLANTA2	D30000015E317301		RM: 921		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	04.06.2026 14:49:02	30.0000	2	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	ODT145	1D3B74D2A50000	Camioneta	RC: 1699954		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	10.06.2026 19:25:15	12.0000	164522	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	QNM552	1DB3C6F99B0000		RC: 1699958		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	18.06.2026 16:24:10	10.0000	2388	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	OBH195	1D0F75D2A50000		RC: 1699955		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	23.06.2026 13:24:44	13.0000	353392	0	0
	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO	P1	D30000015E317301		RM: 921		AUTOCENTRO MOBIL BALLENAS	CALLE 15 21A-24	RIOHACHA	26.06.2026 08:53:30	30.0000	3	0	0
Total Volumen											203.5000			

INFORME DE VENTAS POR PERIODO

RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIO(OC 161528)

Nit: 800165865

Direccion: CL 8 12 86 P 7 ED CARACOLI

Ciudad: Riohacha

Departamento: La Guajira

Fecha Desde: 01/06/2026 12:00

Fecha Hasta: 30/06/2026 11:59

DE VENTAS

Valor Unitario	Valor Total	Producto	Unidad	Cedula Conductor	Entregado A	Tarjeta	Empleado	Vale	Tipo Documento	Tipo Validacion	Sustitucion	Editar Kilometraje
\$ 17,552.00	\$ 315,936.00	CORRIENTE	GALON	17974426			JANIER SALAS	RBAL3548	R	I	NO	Editar KM RBAL3548
\$ 17,552.00	\$ 263,280.00	CORRIENTE	GALON	71268492			JANER BERMUD EZ	RBAL3565	R	I	NO	Editar KM RBAL3565
\$ 12,608.00	\$ 951,904.00	DIESEL	GALON	111885302 2			JANER BERMUD EZ	RBAL3566	R	I	NO	Editar KM RBAL3566
\$ 10,559.00	\$ 316,770.00	DIESEL	GALON	111885302 2			JANER BERMUD EZ	RBAL3573	R	I	NO	Editar KM RBAL3573
\$ 14,907.00	\$ 178,884.00	CORRIENTE	GALON	71268492			JANER BERMUD EZ	RBAL3621	R	I	NO	Editar KM RBAL3621
\$ 10,559.00	\$ 105,590.00	DIESEL	GALON	111885302 2			DEIVER VARGAS	RBAL3671	R	I	NO	Editar KM RBAL3671
\$ 14,907.00	\$ 193,791.00	CORRIENTE	GALON	17974426			DEIVER VARGAS	RBAL3726	R	I	NO	Editar KM RBAL3726
\$ 10,559.00	\$ 316,770.00	DIESEL	GALON	111885302 2			DEIVER VARGAS	RBAL3747	R	I	NO	Editar KM RBAL3747
Total Combustible	\$ 2,642,925.00											
Total Notas Debito	\$ 0.00											
Grand Total	\$ 2,642,925.00											

RELACION CONSUMO RAMA JUDICIAL

FECHA	MES	N° VALE	PLACA	PRODUCTO	GALONES	PRECIO UNI.	TOTAL
02/06/2026	JUNIO	3518	OBH-195	GASOLINA	18	17,552	\$ 315,936.00
03/06/2026	JUNIO	3565	OBG-780	GASOLINA	15	17,552	\$ 263,280.00
03/06/2026	JUNIO	3566	PLANTA 1	ACPM	75.5	12,608	\$ 951,904.00
04/06/2026	JUNIO	3573	PLANTA 2	ACPM	30	10,559	\$ 316,770.00
18/06/2026	JUNIO	3671	QNM-552	ACPM	10	10,559	\$ 105,590.00
23/06/2026	JUNIO	3726	OBH-195	GASOLINA	13	14,907	\$ 193,791.00
26/06/2026	JUNIO	3747	PLANTA 1	ACPM	30	10,559	\$ 316,770.00
10/06/2026	JUNIO	3621	ODT-145	GASOLINA	12	14,907	\$ 178,884.00
Total					203.5		\$ 2,642,925.00
					455.3		9.79%

OBSERVACIONES

total consumo mas comision			\$5,214,780.24
IVA + COMISION			\$82,643.00
Total consumo + comisión + iva			\$5,297,423.24
			1962.01%

2548540.28

17000000 8744650

8500000

meses contratados 2025	Promedio mensual
abril	38.3
mayo	48
junio	34.1
julio	45
agosto	77.5
septiembre	7
octubre	90.5
noviembre	59
diciembre	11.5
Total	410.9
Promedio	45.65555556

Relación combustible mes de junio

						TOTAL, MES	\$ 1.591.532	
OBH - 195	TOYOTA - PRADO	18 - GL VLE 3518	353192	02/06/2026	CHIP	\$ 17.552	\$ 315.936	
OBG - 780	MAZDA - BT50	15 - GL VLE 3565	140762	03/06/2026	CHIP	\$ 17.552	\$ 263.280	
PLANTA #1	PALACIO DE JUSTICIA	75.5 - GL VLE 3566	PLANTA #1	03/06/2026	CHIP	\$ 12.608	\$ 951.904	ACPM
PLANTA #2	PALACIO DE JUSTICIA	30 - GL VLE 3573	PLANTA #2	04/06/2026	CHIP	\$ 10.559	\$ 316.770	ACPM
QNM - 552	FORD RANGER	10- GL VLE 3671	2388	18/06/2026	CHIP	\$ 10.559	\$ 105.590	ACPM
OBH - 195	TOYOTA - PRADO	13 - GL VLE 3726	353392	23/06/2026	CHIP	\$ 14.907	\$ 193.791	
PLANTA #1	PALACIO DE JUSTICIA	30 - GL VLE 3747	PLANTA #1	26/06/2026	CHIP	\$ 10.559	\$ 316.770	ACPM
ODT - 145	TOYOTA - PRADO	12 - GL VLE	164522	10/06/2026	CHIP	\$ 14.907	\$ 178.884	
						TOTAL, MES	\$ 2.642.925	



distracom
Remisión de Venta
No. RMAL 3518
Distribución y Transporte de C
NIT: 811.889.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No. 889289
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
LT. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLEEN
CALLE 15 21A-24
Riosacha
TEL:3815123616
Fecha remision: 2026/06/02
Vencimiento: 2026/07/02
Naturaleza: Credito
Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 888165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461678
Placa: OBH195
Kilometros: 353192
Cedula: 17974426
Hora Ini: 06:02:55
Hora Fin: 06:18:29
Combustible: CORRIENTE
Volumen: 18.0000
Precio: \$17552
Total: \$315936
Panel: MPA540
Lad/Mat/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANDMOB-01
Empleado: JANIER SALAS
Validado: ID Electronico
Entrego:
Recibi:
Nombre:

distracom
Remisión de Venta
No. RMAL 3747
Distribución y Transporte de C
NIT: 811.889.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No. 889289
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
LT. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLEEN
CALLE 15 21A-24
Riosacha
TEL:3815123616
Fecha remision: 2026/06/20
Vencimiento: 2026/07/20
Naturaleza: Credito
Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 888165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461678
Placa: P1
Kilometros: 3
Cedula: 1118853622
Hora Ini: 08:53:29
Hora Fin: 08:58:21
Combustible: DIESEL
Volumen: 38.0000
Precio: \$18559
Total: \$316774
Panel: MPA540
Lad/Mat/Pos: 1/2/1
Dispositivo: HANDMOB-01
Empleado: DRIVER VARGAS
Validado: ID Electronico
Entrego:
Recibi:
Nombre:

distracom
Remisión de Venta
No. RMAL 3722
Distribución y Transporte de C
NIT: 811.889.788-8
distribuidoraballenas
@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No. 889289
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
LT. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLEEN
CALLE 15 21A-24
Riosacha
TEL:3815123616
Fecha remision: 2026/06/23
Vencimiento: 2026/07/23
Naturaleza: Credito
Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 888165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461678
Placa: OBH195
Kilometros: 353392
Cedula: 17974426
Hora Ini: 13:24:44
Hora Fin: 13:29:49
Combustible: CORRIENTE
Volumen: 13.0000
Precio: \$14967
Total: \$193791
Panel: MPA540
Lad/Mat/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANDMOB-01
Empleado: DRIVER VARGAS
Validado: ID Electronico
Entrego:
Recibi:
Nombre:



distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 3565
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.999.788-8
distribuidorabalieneas@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Segun Res. No 898299
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/06/03
Vencimiento: 2026/07/03
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461978
Placa: 08G789
Kilometros: 149762
Cedula: 71268492

Hora Ini: 16:11:32
Hora Fin: 16:20:39

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 15.9999
Precio: \$17552
Total: \$263289

Panel: MFA549
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: JANER BERMUDEZ

Validado: ID Electronico
Entrego:
Recibi:
Nombre:

distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 3565
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.999.788-8
distribuidorabalieneas@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Segun Res. No 898299
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/06/03
Vencimiento: 2026/07/03
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461978
Placa: TECNIC
Kilometros: 1
Cedula: 1118853922

Hora Ini: 16:21:36
Hora Fin: 16:35:01

Combustible: DIESEL
Volumen: 75.5999
Precio: \$12698
Total: \$951994

Panel: MFA549
Lad/Man/Pos: 1/2/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: JANER BERMUDEZ

Validado: ID Electronico
Entrego:
Recibi:
Nombre:

distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 3573
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.999.788-8
distribuidorabalieneas@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Segun Res. No 898299
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/06/04
Vencimiento: 2026/07/04
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461978
Placa: PLANTA2
Kilometros: 2
Cedula: 1118853922

Hora Ini: 14:49:02
Hora Fin: 14:54:09

Combustible: DIESEL
Volumen: 39.9999
Precio: \$18559
Total: \$316770

Panel: MFA549
Lad/Man/Pos: 1/2/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: JANER BERMUDEZ

Validado: ID Electronico
Entrego:
Recibi:
Nombre:



distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 3565
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.999.788-8
distribuidorabalieneas@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Segun Res. No 898299
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/06/10
Vencimiento: 2026/07/10
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461978
Placa: 00T145
Kilometros: 164522
Cedula: 71268492

Hora Ini: 19:25:15
Hora Fin: 19:29:49

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 12.9999
Precio: \$14967
Total: \$178884

Panel: MFA549
Lad/Man/Pos: 1/1/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: JANER BERMUDEZ

Validado: ID Electronico
Entrego:
Recibi:
Nombre:

distracom
*COPIA(1)
Remision de Venta
No. RMAL 3671
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.999.788-8
distribuidorabalieneas@hotmail.com
Cod. Act. 4731
Segun Res. No 898299
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.N
ALIADA AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CALLE 15 21A-24
Riobacha
TEL:3915123616
Fecha remision: 2026/06/18
Vencimiento: 2026/07/18
Naturaleza: Credito

Cliente: RAMA JUDICIAL DIREC
Contrato: OC 161528
Nit: 899165865
Direccion: CL 8 12 86 P
Telefono: 3218461978
Placa: 08M552
Kilometros: 2388
Cedula: 1118853922

Hora Ini: 16:24:10
Hora Fin: 16:26:53

Combustible: DIESEL
Volumen: 19.9999
Precio: \$18559
Total: \$185598

Panel: MFA549
Lad/Man/Pos: 1/2/1
Dispositivo: HANIMOB-01
Empleado: DEIVER VARGAS

Validado: ID Electronico
Entrego:
Recibi:
Nombre: